

La participación popular en el movimiento liberal en España

Popular participation in the Spanish movement

CELSO ALMUIÑA FERNÁNDEZ

Universidad de Valladolid, Filosofía y Letras. Plaza del Campus s/n, 47011 Valladolid.
celsoalfer@gmail.com

Cómo citar/How to cite: ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, “La participación popular en el movimiento liberal en España”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario II (2024), pp. 359-388. DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.O.2024.359-388>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#) / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Los cambios en historia cuando son en profundidad, sustitución de paradigmas, resultan siempre muy lentos y traumáticos ante las inexcusables embestidas para la sustitución del modelo preexistente. Todas las *buenas nuevas*, que en la historia han sido, inherentes al proceso evolutivo humano han desencadenado similares dialécticas. El modelo liberal, como no podía ser de otra forma, al tratar de sustituir al viejoregimental (estamental) en el paso de la centuria ilustrada a la de clases no podía escaparse a dicha dinámica; máxime cuando la cosmovisión tradicional estaba íntimamente arraigada en la organización social y no menos en las conciencias individuales. Si el fenómeno de sustitución presenta características generales en todas partes, en España tiene rasgos específicos. Lo que sí es común que el nuevo modelo, más si comporta nueva cosmovisión, no termina de triunfar hasta que por lo menos un par de generaciones no lo hacen suyo. Proceso que parte de una idea nacida entre minorías pensantes (intelectuales), que la hacen suya un grupo de acción (políticos) - Generación de 1808 (G-1808)- que consigue ilusionar y atraer para la *buen nueva* a influyentes y crecientes sectores sociales. Este proceso de sustitución de modelos tiene lugar en el mundo occidental, España incluida, a partir del último tercio del siglo ilustrado (XVIII) y que perdurará durante la mayor parte del liberal e incluso siguiente.

Palabras clave: Cambios en la historia; Generación liberal (1808); Guerra Independencia; Trienio Liberal (1820-23); Carlismo.

Abstract: The changes in history when they are done in depth (substitution of paradigms) are always very slow and traumatic before the inexcusable attacks for the substitution of the pre-existing model. All the good news that in history have been inherent to the human evolutionary process have triggered similar dialectics. The liberal model (it couldn't it be otherwise) when trying to replace the old regimental system (in the passage from the enlightened century to the one of classes) could not escape those dynamics, especially when the traditional worldview was intimately rooted in the social organization and not less in individual consciences. If the substitution phenomenon presents general

characteristics everywhere, in Spain it has specific features. What is common is that the new model (even more so if it involves a new worldview) does not succeed until at least a couple of generations make it their own. The process that starts from an idea born among thinking minorities (intellectuals), who make it their own by an action group (politicians) - Generation of 1808 (G-1808) - that manages to excite and attract influential and growing social sectors to the good news. This process of substitution of models takes place in the western world (Spain included) from the last third of the enlightened century (XVIII) and will last during most of the liberal one and even after.

Keywords: Changes in history; Liberal generation (1808); Independence War; Liberal Triennium (1820-23); Carlism.

Sumario: 1. Las *buenas nuevas*, puerta de sustitución de paradigmas históricos. 2. Propaga, que algo permanece. 3. Formas de implicación social durante el Trienio (1820-23). 4. pervivencias del modelo liberal. 5. Algunas ideas a retener. Bibliografía.

1. LAS BUENAS NUEVAS, PUERTA DE SUSTITUCIÓN DE PARADIGMAS HISTÓRICOS

La cosmovisión liberal, como toda *buena nueva* histórica, necesita desplazar el paradigma anterior para abrirse hueco e imponerse como nuevo modelo social. Así ocurrió con el cristianismo, mahometismo, feudalismo, estamentalismo, marxismo, etcétera.

Sabido es que el Antiguo Régimen, con base en la sociedad tripartita estamentalizada y sacralizada, había ido tejiendo durante siglos sólidas bases a partir de principios teológicos, morales hasta estructuras económicas en torno a dos ejes: Monarquía e Iglesia. Pese a las críticas, más o menos veladas, al menos a partir del siglo XVII y especialmente durante la centuria ilustrada, lo cierto es que a la altura del paso del siglo XVIII al XIX, ante la acometida del revolucionarismo burgués, al menos en España - a diferencia de Francia, por ejemplo- las estructuras tradicionales de poder (Iglesia y nobleza), pese al “empuje” exterior (napoleónico) siguen disfrutando de relativa buena salud. De ahí que la pretendida sustitución de estamentalismo por la sociedad de clases dé lugar a una larga guerra civil, que se prolongará de forma intermitente durante todo el siglo XIX. *Mutatis mutandis*, incluso durante al menos la primera mitad del siglo XX.

Todo intento de llevar a cabo cambios en profundidad, o sea, trasmutación de paradigmas; aunque efectivamente dichos cambios parten en principio de núcleos minoritarios (ilustrados) y/o de sectores que ven, o al menos intuyen, amenazadas sus posiciones privilegiadas. Sin embargo, para que esa “revuelta en la cúspide” triunfe y se consolide tiene que ganarse

(penetrar) en la base social; al menos, en una base lo suficiente consolidada y poderosa como para que asegure el cambio real del paradigma.

De ahí que es necesario abordar el tema, para acercarnos a un conocimiento relativamente cabal, no sólo desde prestar atención -como la historiografía en general ha venido haciendo- a lo que podemos denominar como motores del cambio y centrado el análisis en un periodo temporal corto y encerrado en sí mismo; o sea, en grupos minoritarios: intelectuales, élites descontentas económica, social y/o políticamente, etc.¹. Si queremos llegar a la imprescindible movilización e implicación social -suficiente para que el cambio en profundidad se produzca y consolide- es preciso prestar atención a los medios de comunicación que sirven de enlace y motor (concausa) entre esas inquietas minorías punta de lanza (revolucionarias) y las bases sociales en principio amorfas; pasivas después de tantos años (siglos) de sagrada obediencia (espiritual) y sometimiento (político) a lo establecido; todo ello asumido como sagrado, de origen divino y, por tanto, inmutable. Petrificado.

Desde esta perspectiva se impone no sólo fijarnos en los instrumentos de cambio y no menos en las fuerzas reaccionarias contra toda modificación (absolutistas); es decir, en la penetración de la nueva ideología en las diferentes capas sociales (tarea complicada) y a la postre en la capacidad (organización) de movilización especialmente del mayoritario y amorfo mundo rural (campesinado) dominado por la ignorancia y la apatía impuesta más o menos conscientemente desde arriba durante centurias.

Es verdad que el brutal impacto del ejército napoleónico tanto sobre el mundo urbano como no menos sobre el rural (vivir sobre el terreno) se convierte en un inesperado factor movilizador² de esa que con toda propiedad

¹ “Aquellos nobles que buscaban la compañía del pueblo para disfrutar pasajera de alguna libertad en las costumbres, estaban consumando, sin saberlo, la revolución que tanto temían; pues antes de que vinieran los franceses y los volterianos y los doceañistas, ya ellos estaban echando las bases de la futura igualdad”. PÉREZ GALDÓS, Benito *Episodios Nacionales. La Corte de Carlos IV*, cap. V.

² “La campana de ese rebato glorioso no suena sino cuando son muchos los corazones dispuestos a palpar en concordancia con su anhelante ritmo, y raras veces presenta la historia ejemplos como aquél, porque el sentimiento patrio no hace milagros sino cuando es una condensación colosal, una unidad sin discrepancias de ningún género, y por lo tanto una fuerza irresistible y superior a cuantos obstáculos pueden oponerles los recursos materiales, el genio militar y la muchedumbre de enemigos. El más poderoso genio de la guerra es la conciencia nacional, y la disciplina que da más cohesión, el patriotismo”. PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales. Serie 3*.

que he venido a denominar como la Generación de 1808³, que se correspondería -con dos décadas de retraso- con la francesa de 1789. Generación realmente sorprendente, puesto que partiendo de las bases de las que partía fue capaz y en un corto periodo temporal y sin antecedentes en que apoyarse, luchando además contra el peligroso pecados tanto religioso, político como cultural (moral) es capaz ciertamente a tropicónes y contradicciones de romper con las “caenas” seculares para apostar por algo totalmente nuevo⁴, incierto y hasta tachado de peligroso (satánico) pregonado desde la sagrada interpretación secular⁵. En cierto modo, visto de dónde parte y hasta dónde llega, aunque se quede a medio camino, el abrir la puerta la contemporaneidad con todo lo que conlleva no deja de ser decisivo (cambio cualitativo), al menos para nosotros; muy por encima, por perdurabilidad y capacidad de penetración social, por ejemplo, de la Generación de 1917.

2. PROPAGA, QUE ALGO PERMANECE

2.1. Principales instrumentos de difusión del liberalismo

No se trata aquí de volver a relatar los grandes acontecimientos previos⁶, que tanto van a influir durante el Trienio⁷; sino fijarnos en los mecanismos, en los instrumentos difusores de la *buena nueva* liberal, que los va a desencadenar.

³ ALMUIÑA, Celso, “La Generación de 1808 ante la guerra y la revolución: La experiencia popular”. *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, 2011, Pág. 121-157.

⁴ Su empresa [napoleónica] envolvía siempre un peligroso atractivo, acompañada como iba de una apelación sagaz y un poco seductora a los adelantamientos, tendencia, índole y cultura de su siglo, apelación que era urgente contrarrestar antes que se resfriase la efervescencia de los ánimos, antes que se apagase el ardor de las pasiones, que por su misma exaltación no podía ser permanente. Por todas partes se criticaba que lo único que se oponía a las reformas del usurpador (Napoleón) era una inflexible y temerosa adhesión al sistema restrictivo que ahogaba en los españoles los sentimientos de heroísmo y gloria a que no podía alcanzar la obediencia pasiva”. (ARGÜELLES, Agustín, *Examen histórico de la reforma constitucional de España*. Tomo I, cap. III).

⁵ Suponía pasar sin solución de continuidad de la teología (Metafísica) a la sociología, después de un breve paso por la filosofía (siglo XVIII). De Platón a Aristóteles, Descartes y Comte. De súbdito a ciudadano y éste convertirse en el pilar fundamental (sujeto y agente) de todo poder. Cambios ciertamente no fáciles de asimilar, especialmente para aquellos que gozaba de amplios privilegios y prebendas como inherentes a su sagrado papel social.

⁶ Referentes: Artola, Fontana, Aymes, Fraser, Moliner, Moreno Alonso, etc.

⁷ Referentes Gil Novales, La Parra, etc.

Como es sabido una de las primeras medidas de la Cortes de Cádiz, conscientes de la importancia de ganar nuevos adeptos para el nuevo proceso en marcha, es tratar de asegurarse legalmente y al máximo rango posible (constitución) la “libertad de imprenta”; lo que hoy diríamos libertad de expresión. El madrugador decreto-ley del 10 de noviembre de 1810 así lo estable. Texto elevado íntegramente a condición constitucional en 1812. Era preciso llegar cuanto antes para informar/formar al mayor número de capas sociales de “sus” nuevos inalienables derechos. No iba a resultar nada fácil no solo por la limitación de los nuevos instrumentos de comunicación, sino también por la misma incomprensión y reticencias (limitaciones mentales) de aquellos a los cuales se apela.

Podemos afirmar que, durante la primera mitad del siglo XIX, si se quiere terminada la primera guerra carlista, los medios escritos (prensa) tienen un alcance limitado. Estamos realmente ante periódicos provinciales, en su mayoría capitalinos, más que regionales y menos nacionales. Bien es verdad que por primera vez todas las capitales algunas grandes poblaciones van a tener sus propias publicaciones periódicas. La llamada prensa nacional, editada en Madrid, en realidad tardará bastante en ser realmente nacional. La misma distribución, fuera de los núcleos urbanos, pese al más que aceptable desarrollo de correos en España desde el siglo XVIII, resulta muy onerosa y difícil al menos para los diarios. Descontados, por supuesto, los no pocos momentos incluso de inexistencia de periódicos⁸.

Los periódicos son importantes como creadores de núcleos primigenios de opinión (más bien boletines que prensa propiamente dicha), pero no tanto como verdaderos medios de difusión de relativo alcance popular, su cortocircuito social está determinado por el elevado analfabetismo, limitaciones económicas, sociales y no menos culturales. Sí hay que tenerlos en cuenta como elementos difusores de la *buena nueva*; pero no de forma exclusiva y hasta es posible no la principal. En todo caso, imprescindibles. Precisamente, por su importancia, es la razón por la que desde muy pronto, junto a cantar las excelencias (teóricas) de la libertad de imprenta, se pongan en marcha mecanismos cada vez más exigentes y hasta depurados para el control de la misma. Si nos atenemos aquí

⁸ No existen periódicos en España entre 1791-1808 (cuando en Francia llevaban dos décadas de adelanto al menos), 1815-20 y 1823-33 (Gobierno absolutista) e incluso entre 1833-40 (Guerra Carlista) no solo por la incomunicación, directa o indirecta, entre las diversas partes del fraccionado territorio nacional. Hay que esperar a las dos últimas décadas del reinado de Isabel II para que la circulación de los periódicos, con el inestimable apoyo del nuevo medio de transporte (ferrocarril), cuando se pueda comenzar a ampliar progresivamente las áreas de distribución: provincial, regional y relativamente nacional.

principalmente al primer tercio del siglo XIX como marco cronológico, bien por la misma inexistencia de prensa periódica, bien por limitaciones políticas, no meno sociales y culturales el soporte escrito (prensa) no es el instrumento principal; al menos, no exclusivo de la difusión del nuevo modelo social. No debemos caer en la tentación historiográfica, con cierto grado de anacronismo, de juzgar por el gran número de títulos; lo que demuestra justamente su debilidad (falta de estructuras empresariales), que no de tiradas en conjunto, y porque son fuentes a nuestra disposición y en cierto modo “académicas”; frente a otras posibles fuentes mucho más inaprensibles.

Otros son los mecanismos de difusión a los que también tenemos que atender, desde las “voces vagas”, dramatización de la palabra (cancioncillas, teatro), ilustraciones (imágenes) frente a la aun poderosa e incontestable “palabra sagrada” (homilías), salvo contadísimos casos aislado, del preponderante discurso eclesial tradicional (providencialista).

Acerca de los instrumentos de transmisión de noticias a nivel primario, como las “voces vagas”, pregoneros, primeros “freelance” (ciegos), utilización de las campanas como medios de movilización, incluso pasquines o caricaturas (muy efectivas)⁹ no voy a volver sobre ello, después de lo ya escrito reiteradamente¹⁰. Sí afirmar que estos medios (antecedentes de las redes sociales) son muy importante por la identificación entre emisor y receptor, por contenidos sencillos y maniqueos acordes (moldeabilidad) con lo que éste desea escuchar, por su procedencia anárquica (anónima) y transgresora. Factores muy importantes a la hora de la deconstrucción de la sociedad estamental. Primer paso, imprescindible (crear vacío), para dejar paso a la consiguiente *buena nueva*.

⁹ Véase CAPELLÁN, Gonzalo, “La opinión secuestrada: prensa y opinión pública en el siglo XIX”. *Berceo*, 159 (2010), pp. 23-61; “Introducción. Miradas a la historia de España desde la caricatura política.”. *Dibujar discursos, construir imaginarios: prensa y caricatura política en España (1836-1874)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2022, pp. 11-56. Por mi parte, poseo algunos ejemplos representativos hasta qué punto se recurre a medios insospechados para difundir la *buena nueva*: Barajas de naipes, muy utilizadas entre militares, con trozos constitucionales o llamadas a su defensa; abanicos, cajitas de utilización estética por mujeres, hasta cajas de cerillas. Todo servía para difundir la buena causa. Estudio de marketing al que habría prestar más atención.

¹⁰ ALMUIÑA, Celso, “Medios de Comunicación y crisis del Antiguo Régimen. Entre las ‘voces vagas’ y la dramatización de la palabra”, en *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Madrid, UAM-Alianza, 1985; “Medios de comunicación y cultura oral en la crisis del Antiguo Régimen”, *Orígenes culturales de la sociedad liberal. España siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; “Prensa y opinión pública en los orígenes del Liberalismo español. (1808-1868)”. *I Centenario de la Hemeroteca Municipal de Madrid*, Madrid, 2018.

No podemos olvidar que el primer gran embate para la compleja labor de deconstrucción del Antiguo Régimen se a llevar a cabo durante el quinquenio “independentista” (1808-1818) mediante “manu militari”. Campo de batalla de los ejércitos napoleónico, inglés y el mismo “patriótico” (español). El confuso resultado es la creación de nuevas estructuras políticas (Cortes, Constitución, división de poderes) y revolucionarias leyes como la libertad de imprenta, supresión de Inquisición, gremios, etc. A nivel popular la supresión de gremios, libertad de trabajo, primeras desamortizaciones tienen un efecto movilizador tremendo. Incluso en el plano de la moral, costumbres, etc. se dejan sentir las nuevas propuestas liberalizadoras.

Toda guerra, máxime cuando se presenta confusa para amplios sectores, en que hace saltar en añicos comportamientos y costumbres hasta entonces no cuestionadas, abre el camino hacia lo nuevo, lo desconocido incluso hacia a lo deseado-prohibido. El cruce de los trescientos mil soldados napoleónicos que en los cinco años ocupan la Península de Norte a Sur y de Este a Oeste, viviendo además sobre el terreno y comportándose como tierra conquistada obviamente tienen que dejar fuerte impronta multidireccional entre los tradicionalmente pasivos súbditos españoles. No debe olvidarse, los testimonios abundan, que en el desencadenamiento de reacciones primarias adversas no se quedan atrás los teóricamente “liberadores” ingleses. Incluso las tropas “patrióticas”, por ejemplo, el ejército mandado por el Conde España, se diferencian muy poco de los extranjeros en demanda de “sacas” (confiscaciones de todo tipo) y un elemento añadido el enrolamiento forzoso de hombres. En este sentido los ejércitos españoles son incluso más temidos en no pocas partes de la geografía rural española. Toda esta compleja e incluso contradictoria operación de desmontaje de la sociedad tradicional se lleva a cabo durante este quinquenio. Sin tener esto en cuenta no se entenderían las etapas siguientes: la misma restauración del absolutismo o también los regulares intentos de pronunciamientos hasta el triunfo de 1820.

Sin embargo, pese a esa confusa y hasta contradictoria tarea de deconstrucción, las pervivencias no las detectamos únicamente en las altas esferas políticas (*Manifiesto de los Persas*) militares (Eguía y otros muchos), desde luego en la mayoría del clero¹¹, sino también entre el pueblo. Pervivencias tradicionales, todo un símbolo, si se quiere, es el traslado de

¹¹ Un caso paradigmático lo ofrece el obispo de Valladolid al pretender convertir el pecado en delito durante el periodo gaditano, lo que conseguirá bajo Fernando VII. ALMUIÑA, Celso, “Pecado y/o delito. Intromisión de la jerarquía eclesiástica en la jurisdicción real (1815)”. *Investigaciones Históricas*, 33 (2013), pp. 137-167.

Fernando VII de Valencia a Madrid (1814) tirada la carroza en muchos casos por mozos de la respectiva localidad al grito de “¡Vivan las *caenas!*!”. Una transformación de tales dimensiones y en tales circunstancias no era efectivamente cuestión de hoy para muchos años (incluso centurias).

2.2. Pervivencias revolucionarias

En cuanto a la represión para el desmontaje de las transformaciones del último quinquenio se va a centrar, primero, en suprimir y condenar toda la legislación liberal, establecer juntas de depuración – comienzan a funcionar a partir de 1814, pero especialmente durante la segunda década absolutista¹²- y prohibir la circulación de periódicos a partir de junio de 1815. No en el primer momento (1814), como se ha venido afirmando. Sí aparentemente parecía que el connatural absolutismo secular estaba restaurado, después de la excepción interrumpida del gaditanismo; sin embargo, ahí están los guadianescos pronunciamientos militares y la explosión ciudadana, urbana fundamentalmente, en 1820. No todo había vuelto a las estancadas aguas de la sociedad estamental. Si la restauración del absolutismo político se había hecho en principio de forma rápida e incluso incruenta; no así, pese a las primeras depuraciones, la ya resquebrajada organización social¹³.

Dentro de la cúpula militar, pese a la tradicional selección discriminatoria de los altos puestos de mando, especialmente en caballería artillería y marina; sin embargo, los sucesivos y regulares pronunciamientos y conspiraciones¹⁴, comandados por diferentes mandos, demuestran que existe un activo sector, que resultara triunfante en 1820; el cual no se aviene ya con la tradicional organización de la “familia militar”. En conjunto, es evidente que hay un sustrato de la sociedad española, principalmente urbano, que no acepta ya la

¹² Precedentes de los campos de concentración. En el caso de Valladolid, aparte de separar a personas de puestos como bedeles de la etapa anterior hasta llevar a cabo auténticas “depuraciones” masivas: Para una población como Valladolid de 20.000 habitantes hasta 2.000 pasaron por dichas comisiones. ALMUIÑA, Celso, “Nacimiento y configuración de la nueva sociedad vallisoletana”. *Valladolid en el siglo XIX. Historia de Valladolid VI*, Valladolid, Ateneo, 1985, p. 149 y ss.

¹³ “Aquellos nobles que buscaban la compañía del pueblo para disfrutar pasajeramente de alguna libertad en las costumbres, estaban consumando, sin saberlo, la revolución que tanto temían; pues antes de que vinieran los franceses y los volterianos y los doceañistas, ya ellos estaban echando las bases de la futura igualdad” (PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales. La Corte de Carlos IV*, cap. V).

¹⁴ Año: 1814, Mina; 1815, Porlier; 1816, Conspiración del Triángulo; 1817, Lacy; 1818, Las Sociedades Secretas, 1819, Vidal y Mina y 1820, Riego.

vuelta al pasado; sin necesidad de identificarse la mayor parte, al menos conscientemente, con el revolucionarismo marca napoleónica.

3. FORMAS DE IMPLICACIÓN SOCIAL DURANTE EL TRIENIO (1820-23)

Si nos atenemos a la conocida dinámica política, incluida la política reformadora, desde el campo administrativo, hacendístico, resistencias del sistema señorial, órdenes regulares, etc. no podemos olvidarnos también de dos parámetros “externos” como es el tener que hacer frente al avance del independentismo en América¹⁵ y, no menos, la progresiva amenaza reaccionaria de las potencias que forman la reforzada Santa Alianza por la incorporación de Francia otrora revolucionaria y dentro de poco (1823) brazo armado del retrógrado club internacional cada vez más temeroso de la resurrección del virus liberal afincado en España.

Por debajo de ese plano gubernamental e internacional, a nivel popular encontramos una dinámica social cada vez más radicalizada, precisamente por las reformas que se intenta llevar a cabo; la cual tropieza con potentes grupos antiliberales internos, apoyados claramente desde el exterior. No debemos olvidar que el régimen liberal del Trienio es derrotado por intervención militar foránea (Cien Mil Hijos de san Luis) no por la dinámica interna; la cual, al menos de momento, aún se mantiene en un equilibrio positivo para la *buena nueva*, aunque sea ciertamente inestable. Desde esta perspectiva, el arraigo del liberalismo entre ciertas capas principalmente urbanas viene a demostrar que, por primera vez, sin fuerzas de ocupación en el interior (Napoleón) y pese a la sin duda cada vez más amenazante externa (Santa Alianza), el régimen liberal en España no solo se sostiene; sino que incluso se muestra, posiblemente excesivamente activo para su vitalidad real, exportador de liberalismo a América¹⁶, Península italiana, Portugal, etc. Es ciertamente muy difícil valorar el grado de extensión social (popular) del inaprensible barniz liberal de la

¹⁵ Precisamente el pronunciamiento de Riego parte de las tropas que debían ir a sofocar la “rebelión americana”. Disminución de fuerzas que pueden ayudar a explicar el inmediato fracaso (1825) en Ayacucho.

¹⁶ Sobre la repercusión en América, véase CHUST CALERO, Manuel “El impacto de las Cortes de Cádiz en Iberoamérica, 1810-1830”. XIX Coloquio de Historia Canario-americana. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2012 págs. 1994-2033; “La revolución bihemisférica de la Constitución de 1812”. Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, 10 (2011) pp. 113-120; “Y en eso, llegó Riego y mandó no embarcar”, *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones 2021.

sociedad española del momento, la gran dificultad que entraña poder profundizar más allá de las Milicias Nacionales, Sociedades Patrióticas, prensa, etcétera. También de imaginar, en caso de triunfo, si se seguiría profundizando en el modelo federalista, propuesto en principio por la Junta de Sevilla, que parece se pretende exportar o, de todas formas, va a triunfar el modelo fuertemente centralizador.¹⁷

A través de los medios de comunicación, no sólo de la prensa - momento de explosión de la “periodicomania”- hay que tener en cuenta muchos otros instrumentos informales (inaprensibles) como la importantísima palabra sagrada en manos totalmente del clero, con su aplastante proyección sobre la feligresía especialmente campesina; pero también a través de la dramatización de la palabra (teatro, canciones) y/o simplemente por los mecanismos tradicionales: ciegos, voceros, pregoneros, “voces vagas” etc. Sin embargo, téngase en cuenta que éstos son siempre mucho más efectivos por proximidad, tradición y analfabetismo; aparte de otras serie de condiciones que se tienen que dar para que la prensa escrita sea efectiva: aumente tiradas y penetre socialmente a nuevas capas populares.

3.1. El papel real de la prensa

Lo primero que tenemos que auscultar es grado de salud, capacidad de movilización de este medio, lo cual depende, primero del grado de libertad de acción; pero no menos en el caso que estamos analizando de la falta total de empresas editoras de cierta solvencia. Una empresa editora de estas características (sostenibilidad e independencia) no se improvisa. Recordemos que la misma prensa del periodo gaditano no tiene antecedentes empresariales: las pocas empresas dieciochescas habían desaparecido durante las décadas sin periódicos en España (1792-1808). Aquellos medios, más que empresas, que habían conseguido cierta presencia pública en el periodo anterior, por presión encarnizada de los periódicos absolutistas durante 1814 y primera mitad del año siguiente, determina (justifica) la supresión otra vez más la desaparición de empresas periodísticas. Los medios de comunicación escritos tienen que improvisar nada más triunfar el nuevo régimen liberal. Y podríamos seguir, desde 1823 en adelante la conocida música y letra de la supresión. Habrá que esperar a los primeros años de Isabel II para que podamos hablar de la

¹⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, “Los modelos federales en la España de 1820 a 1873”. *Poder y territorio en la España del siglo XIX: de las Cortes de Cádiz a la Restauración*, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2014, pp. 219-251.

constitución de una “empresa periodística” en España: La editora de *El Español* (1835-38), muy bien pensado (Borrego), pero imposible de llevar aun a buen puerto. La sociedad española (Guerra Carlista) no está en condiciones de sostener una auténtica empresa editora. Muchos periódicos, pero endebles e intermitentes tiradas.

Es una constante, más que documentada, que la historia de la prensa en España, sin olvidarnos de otros muchos países, es una lucha constante por conseguir la tan demanda “libertad de imprenta”. Además, de no olvidarnos de dos factores claves estructurales: la potencialidad de los receptores: número, formación crítica, etc.; la cual condiciona la densidad empresarial y la capacidad distribuidora, tenemos que enfrentarnos con la situación del marco legal y no menos con el grado de libertad real durante este periodo. Podemos adelantar que el marco legal no es excesivamente reglamentista comparado con otros, incluso de fechas posteriores. Sin embargo, el elemento clave es la falta de autoridad suficiente del aparato gubernativo e incluso judicial para coartar, más allá del marco legal, la libertad real. Tal vez el burocratismo inducido por el establecimiento especialmente del jurado sea el principal engorro¹⁸.

Cuando se trata de prensa, máxime cuanto más nos alejamos del presente, lo primero que hay que tener en cuenta es el grado, no tanto de libertad; sino de cómo algunos periódicos al margen del sistema – no controlados directa y/o indirectamente por los respectivos gobiernos- son capaces de sobrevivir y hasta qué sectores sociales (profundidad social) son capaces de llegar. En cuanto al marco legal, seguramente he escrito demasiado al respecto como para volver sobre ello con detenimiento¹⁹. Hay que advertir de entrada que el grado de capacidad de acción de la prensa de todo el arco político en la práctica es de gran libertad, fundamentalmente por la debilidad y/o convicciones liberales de los dos ejecutivos del Trienio²⁰. Sin embargo, hay que matizar algunos aspectos: varios doceañistas exaltados repliegan velas en el campo teórico

¹⁸ Véase en concreto el martirio jurídico a que se ve sometido Fr. José Ventura Martínez autor de la *Defensa Católica Cristiana de la Constitución Novísima de España* (182-23), ALMUIÑA, Celso, *La prensa Vallisoletana durante el Siglo XIX (1808-18984)*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977. Vol. I. Cap. III, pp. 276-279.

¹⁹ ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana... op. cit.*, pp. 185-192.

²⁰ “Triunfante la Revolución de Riego, a partir de marzo de 1820, España vuelve a ser pionera en el terreno político al igual que lo fue una década antes. Fernando VII, tras aceptar caminar por la ‘senda constitucional’ doceañista se coloca en la vanguardia del liberalismo europeo. (...) Este paréntesis de tres años modifica sustancialmente la legislación política de imprenta, no ya frente a la anterior etapa absolutista, sino incluso en relación con la primera etapa liberal [doceañista], pese a estar vigente la misma Constitución”. Celso Almuiña: *La prensa vallisoletana*. *Ibidem*, p. 185.

(Toreno, Martínez de la Rosa, entre otros), aunque no va a servir de mucho en la praxis. Ya no se apuesta por un marco legal absoluto, sin límites:

Examinada detenidamente la legislación sobre la materia, notamos ciertas cautelas y deseos de contener a las fuerzas extremistas de ambos lados. Se respira una gran libertad ciertamente, pero también se señalan fuertes castigos para los contraventores; aunque luego no se apliquen con acierto en la práctica e incluso ciertas instituciones –como el jurado– se prestan a una actuación laxa y desacertada. El mal no está en la legislación, si no en la sociedad, en las fuertes tensiones sociales: el absolutismo no desaparece porque Fernando VII jure la Constitución. Las partidas realistas pronto se echan al monte; el extremismo liberal, pese a poder salir a la luz del día, continua a gusto manteniendo las sociedades secretas fraguadas durante los años de la represión²¹.

Si pasamos a revisar brevemente la legislación sobre imprenta promulgada durante el Trienio encontramos, en primer lugar, que la ley del 22 de octubre de 1820: no es una vuelta exacta, como se ha dicho en repetidas ocasiones, a la legislación gaditana²². En primer lugar, se crea el sistema del jurado²³, con el fin de proteger precisamente dicha libertad. Sin embargo, a su lado, no olvidemos, se legisla muy minuciosamente y con grandes castigos para los infractores²⁴. Es aquí, aparte de otros datos, en donde se percibe ya la necesidad sentida por algunos doceañistas de prevenir los errores y excesos de la etapa anterior. Otro de los aspectos novedosos es el llamar la atención sobre algo que se había comenzado a legislar a finales de la etapa gaditana²⁵ y que ahora se recuerda y se va a regular con mayor precisión sobre “estampas que abren los ojos a la inocencia”; o sea, sobre material gráfico. Viñetas, caricaturas, etc. de una efectividad como ningún otro medio para llegar con mensajes sencillos, pero contundentes, a las clases más bajas de la sociedad. El elemento visual entra en escena por primera vez a partir de la etapa gaditana. José I, especialmente, se convirtió en el principal chivo expiatorio de toda la inquina popular contra el invasor.

²¹ ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana...op. cit.*, p 186.

²² Sí se conserva la estructura del Decreto-Ley del 10 de noviembre de 1810: régimen de censura previa para materias religiosas y represivo (a *posteriori*) para resto de temas (políticos), que durará hasta 1869. En la práctica desaparece bajo el Gobierno Provisional (octubre) y constitucionalmente hasta la inclusión en la nueva constitución (junio).

²³ ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana...op. cit.*, pp. 187-190.

²⁴ Véase especialmente los delitos centrados en tratar de mantener el orden constitucional y las penas (económicas y personales) en su caso. *Ibidem*, p.187.

²⁵ 22 de febrero de 1813 sobre escritos y dibujos obscenos.

Sabido es que con la entrada en el año 1822 todas las posiciones se radicalizan, desde la cada vez más próxima intervención exterior. Las mismas Cortes se radicalizan. Los grupos realistas cada vez se muestran más reaccionarios y activos hasta comenzar a echarse al monte so pretexto de “liberar al Rey” al que consideran rehén de los liberales. Por su parte, el liberalismo más radical (San Miguel) desplaza al moderado (Riego) de la jefatura del gobierno. Obviamente el panorama periodístico igualmente se acomoda a estas coordenadas políticas. La legislación igualmente se endurece²⁶ y dato curioso, cuando en la legislación anterior (1820) se habían “olvidado” de proteger la persona del rey; mientras sí lo hacían de los extranjeros; ahora entienden necesario que hay que “proteger” Fernando VII de los acerados ataques que recibe tanto del liberalismo extremoso²⁷ como de sus mismos exaltados realistas²⁸.

Dado el preocupante panorama (internacional y nacional) a medida que avanzamos hacia el año 1823, ante una sociedad amenazada desde el exterior, la división y radicalización social se refleja obviamente en la composición de los jurados; los cuales, en vez de tratar de mantener un equilibrio se convierten en elementos de distorsión e incluso de oposición a las autoridades. En resumen, podríamos decir que los principios teóricos (defensa de la libertad de prensa) son los mismos de la etapa gaditana. Sin embargo, la situación socio-política es bien diferente. En la primera, en guerra de “independencia”, expulsión del invasor, la contradictoria composición de los “patriotas” tienen un enemigo común contra el que luchar y la “libertad patriótica” es algo consustancial. No obstante, durante el Trienio el “enemigo invasor” está fuera, pero su presión es tal que se deja sentir inmediatamente en el interior: maniqueísmo y radicalización. Sí aparentemente la situación para la prensa es ahora mejor que la división en trincheras enfrentadas de la etapa anterior; ahora los parapetos ideológicos se intensifican o al menos se hacen más visibles: es la primera fase del conflicto opinativo para pasar sin solución de continuidad a la guerra abierta (Carlismo).

En el terreno práctico, la libertad de prensa que se inaugura formalmente a partir del 9 de marzo de 1820 (jura de Fernando VII de la Constitución) trae como una de sus derivadas obvias la aparición de múltiples publicaciones

²⁶ Ley del 12 de febrero de 1822.

²⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, “La intentona liberal de “los coloraos” de 1824 y la recuperación de su memoria”. *Andalucía en la historia*, 11 (2005), pp. 84-90.

²⁸ Se elevan los castigos y se afina mucho en cuanto a la forma de cometer los excesos. Se prohíben las alusiones indirectas, medio del que ya es maestra la prensa española a estas alturas, a través de “anagramas, alegorías, alusiones, sueños y ficciones, etc.”

liberales, pero también absolutistas; lo que desencadena el ataque despiadado, la crítica mordaz, el enfrentamiento violento entre los distintos órganos; lo cual, limita y desborda al mismo tiempo la libertad de prensa.²⁹

En muy poco tiempo aparecen centenares de periódicos en España³⁰. Y con similar rapidez desaparecen muchos de los espontáneos sin la más mínima infraestructura empresarial³¹. Fundar un periódico es fácil. Sostenerlo más allá del segundo número casi un milagro. Con ácida actitud crítica nace, otro periódico más, *La Periodicomania*³², para acompañar en los últimos momentos a los condenados irremisiblemente a la tumba. Sus “esqueletos” son realmente ilustrativas. *El Zurriago* (Félix Mejía), por su estilo desgarrado y sus “zurriagazos”, se convierte en el más popular de toda la prensa del momento. Muy interesante, el primero, para acercarnos a la ideología de cada publicación y, el segundo, (junto a otras muchas publicaciones satíricas) para tratar de aproximarlos al impacto de la prensa en estratos sociales populares.

Quiero hacer mención de un semanario, que, por otra parte, conozco muy bien, por su significado como baremo del grado de libertad de prensa (tolerancia) del periodo. Me refiero a la *Defensa Cristiana Católica de la Constitución Novísima de España* (1820-23) editado en Valladolid por el dominico Fr. José Ventura Martínez. Su finalidad sin duda es plausible al tratar de demostrar -en la línea del catolicismo liberal que comienza a desarrollar en Francia, Laménais- que un régimen liberal (constitucional) puede ser compatible con el catolicismo. Sin embargo, los ataques cruzados desde ambos lados no se hacen esperar desde las facciones más extremistas de ambos bandos. El anciano fraile, 80 años (rehén en Francia durante la etapa napoleónica) clama contra la desaforada periodicomania, contra el libertinaje que permite atacar a la religión católica y contra los extremistas liberales y la ‘Novísima Inquisición’. Es denunciado por el alcalde (constitucional) de Valladolid y el juez de primera instancia por considerar algunos de sus números injuriosos para el Congreso Nacional. Buena parte del Trienio lo

²⁹ LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Barcelona, 1930, tomo XVIII, pp. 339-342.

³⁰ Eugenio de Hartzenbusch cifra en ciento veinte solo en Madrid. *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños. Desde el año 1661 al 1870*, Madrid, Ollero y Ramos, Editores, 1993.

³¹ El listado de las principales publicaciones puede consultarse en Pedro Gómez Aparicio: *Historia del Periodismo Español*. Madrid, Editora Nacional, 1967, Tomo I, p. 135 y ss.; o en SEOANE, María Cruz, *Historia del periodismo en España. 2, el Siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983, p.89 y ss.

³² Mesonero Romanos en *Memorias de un setentón*, cita como director a Francisco Camborda

pasará en la cárcel, pese a su edad; lo que le reconvertirá (desengañado de la convivencia bajo el régimen liberal) en un furibundo absolutista. No obstante, tampoco su semanario se librará de la supresión general de la prensa decretada en 1824 por Fernando VII (Calomarde).³³

Esta reveladora iniciativa, así como la fugaz aparición/desaparición de periódicos demuestra las ansias de participación, de implicación en la nueva propuesta liberal por parte de las (débiles) clase medias; fundamentalmente urbanas y especialmente madrileñas. La asfixiante presión exterior, la profunda división en bloques ideológicos internos, con gran presencia y resistencia de las estructuras estamentales, dan a traste con estos intentos de difundir la *buena nueva* a través de los medios escritos.

3.2. Otros medios de difusión de la corriente liberal

Aunque los periódicos son importantes, al menos para formar adelantados círculos de opinión; sin embargo, en una sociedad mayoritariamente iletrada y menos aún con capacidad y gusto (necesidad) lectora los medios escritos siguen estando en clara desventaja frente a los orales y a lo que podemos llamar dramatización de la palabra; lo cual, por otra parte, es un signo más de la pervivencia del pasado. Muy señaladamente en el aplastante mundo rural. Ya me he referido en multitud de ocasiones a este fenómeno como para no volver a insistir.

Sí hay un aspecto que se debiera tener en cuenta a medias entre medios escritos y orales a la hora de movilización popular, me refiero a los frailes exclaustrados por la reforma y desamortizaciones³⁴. La mayoría salen rebotados, en todo caso radicalizados en uno u otro sentido. Son elementos altamente desestabilizadores. Muchos se dedican a colaborar con la prensa. Los “periodistas disponibles” es un bien escaso dado el nivel cultural general. Su radicalismo es constatable al examinar muchos de los firmantes. Si esta disfunción desequilibradora se produce en los medios escritos, no menos en las respectivas parroquias en se asienta. Un problema constante y en caso de graves diatribas con los respectivos párrocos, que termina por crear dos bandos enfrentados entre sobre todo entre las pequeñas poblaciones rurales. La gran mayoría de los exclaustrados regresan a sus pueblos de origen para

³³ ALMUIÑA, Celso, *La prensa vallisoletana... op. cit.*, Tomo I, pp. 276-278.

³⁴ Véase explicación detallada de la política reformista y la reforma de las órdenes regulares en ARTOLA, Miguel *Historia de España. La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968. Tomo XXVI, p.685 y ss.

poder sobrevivir. No se trata solo de enfrentamientos dialécticos (ideológicos), sino también de desenfadados comportamientos morales para gran escándalo de almas piadosas; las cuales les habían visto antes camino del convento con respetuosa admiración y que, ahora, no se recatan en denunciar atropellos e injusticias sociales al calor de los nuevos (heterodoxos) aires liberales. Este elemento desequilibrador se proyecta con gran impacto también entre sus respectivas familias. Reclaman parte de la herencia, que teóricamente les correspondía o, cuando menos, ser alimentados y sostenidos en su nueva vida fuera del seguro claustro. Elemento, en definitiva, movilizador a escala popular: importante tanto de forma directa por las críticas vertidas contra la sociedad estamental, desde lo ideológico a lo social. Así, la mayoría, sea por convicción y/o justificación de su nueva situación vital, al menos, llevan a cabo un importe efecto de deconstrucción del viejo régimen; aunque sus propuestas “liberales” sean un tanto discutibles. Lo importante es la sacudida social, el primer paso de deconstrucción de estructuras en gran medida aun feudalizantes.

Mucho he escrito ya referente a los medios orales, desde las voces vagas, pregoneros, *freelands* (ciegos), dramatización de la palabra (importancia del teatro, rapsodas tabernarios) y desde luego los aun detentadores del gran discurso popular, de la palabra sagrada, el clero además desde lugares (tribunas) de acatamiento absoluto de los templos y otros lugares “sagrados” (palabra de Dios), hasta su misma presencia y “peso moral” en sus respectivas demarcaciones jurisdiccionales³⁵. Destacar únicamente que son muy importantes desde un punto de vista de la movilización o parálisis social y que la Iglesia sigue, pese a las perturbaciones sufridas desde la invasión napoleónica, ostentando una gran influencia social; aunque no es menor el despego de un sector urbano incluidos los influyentes e inquietos exclaustros. La presencia de la Iglesia se nota incluso en manifestaciones teóricamente anticlericales, al menos al margen de lo eclesiástico, como son por ejemplo las “procesiones civiles” para proclamar formalmente la Constitución de 1812 en distintas ciudades del país³⁶.

³⁵ Como paradigma entre otros muchos el citado obispo de Valladolid. Al respecto con carácter general véase FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España: Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006.

³⁶ ALMUIÑA, Celso, SÁNCHEZ Movellán, Elena, “La Constitución gaditana, el marco histórico inmediato y sus azarosas proclamaciones”. *Gades*, 16 (1987).

3.3. Sociedades patrióticas y masonería³⁷

La represión fernandina una de sus primeras consecuencias es el dar origen a las sociedades patrióticas, refugio de aquellos liberales o simples afrancesados que se ven empujados a la clandestinidad. Alcalá Galiano liga estas sociedades directamente con la masonería³⁸. Sin embargo, entiendo, que su peso en estos momentos no es aun realmente significativo.³⁹ Se trataría más de personas perseguidas por sus ideas y/o por actuaciones políticas, sin descartar las ansias de la nueva generación romántica de participar y alcanzar renombre al calor del nuevo régimen político-cultural⁴⁰. Sintonía, por otra parte, con la generación romántica europea; la cual, en estos precisos momentos, se encuentra bajo el férreo control de la Santa Alianza desde la (contra) revolucionaria Francia hasta Austria, Prusia o Rusia. Los nombres de muchas de estas sociedades nos revelan en buena parte su origen o más bien sus objetivos: Comuneros, Landaburianos, Rosa-Cruz, etcétera.

En todo caso, ya en el Trienio, las Sociedades patrióticas se multiplican en reuniones más o menos informales y abiertas en cafés (Lorencini, Fontana

³⁷ Sobre el tema, FERRER BENIMELI, José Antonio, “La masonería Bonapartista entre la revolución y el liberalismo”. *Aportes. Revista de historia contemporánea*, Año nº 4, 10 (1989). “La masonería y poder en la historia contemporánea”. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 7, (1990); *La Masonería*, Madrid, Alianza editorial, 2019.

³⁸ ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, 1890, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2021.

³⁹ Véanse al respecto los múltiples trabajos presentados a una decena de congresos sobre la Masonería, que han tenido lugar bajo la dirección del profesor Ferrer Benimeli. Que yo recuerde en ninguno de ellos se considera que la Masonería, recién instalada en España por soldados franceses, alcanza en este periodo una presencia significativa.

⁴⁰ “Después de 1809 ya es otra cosa [en cuanto a la evolución de la masonería]. De aquellas dos logias infantiles que yo conocí en la calle de las Tres Cruces y en la de Atocha, y donde se regocijaban con candorosas ceremonias unos cuantos desocupados, salieron las famosas logias de la *Estrella*, la de *Santa Justa*, patrona de Córcega; la sociedad de caballeros y damas *Philcoreitas*, la de los *Filadelfios*, de Salamanca: La *Gran Logia nacional*, que estuvo en el edificio ocupado antes por la Inquisición; la logia de *Santiago el Mayor*, en Sevilla, y la de Jaén, Orense, Cádiz y otras ciudades. Encontrándome en la *Gran Logia nacional*, oí hablar de cosas más serias y graves que los discursos filosóficos en verso que le echaban al esqueleto de la *Rosa-Cruz*; oí hablar mucho de política, de igualdad; entonces fue cuando anduvo de boca en boca y llegó a ser muy de moda la palabra democrátísimo, que luego desapareció para presentarse de nuevo al cabo de medio siglo, aunque variada en su forma y tal vez en su significación. De la larva de aquellas logias no es aventurado afirmar que salió al poco tiempo la crisálida de los clubs, los cuales, a su vez, andando el voluble siglo, dieron de sí la mariposa de los comités”, PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales. Serie 1ª. Napoleón en Chamartín*, Edición El Parnassillo, pp. 7-8.

de Oro, Cruz de Malta, etc.) que en no pocos casos terminan por conseguir una sede social en la que reunirse los “asociados”. El Club Lorencini, “Sociedad patriótica de los amigos de la libertad”, tiene un destacado protagonismo. La relación de muchas de estas sociedades con periódicos afines multiplica su influencia ante la opinión pública. En realidad, no es un secreto para nadie la relación mutua entre sociedades y determinados periódicos. En este sentido, por esa doble actuación entre grupos minoritarios y su proyección social son dignas de tenerse en cuenta dichas organizaciones como movilizadoras, como difusores del nuevo liberalismo. Sin embargo, por su inconsistencia, falta de organización, etc. son focos de movilización reducida y, en todo caso, efectivas ante grupos ya convencidos de la *buena nueva* liberal.

Desde un punto de vista de la opinión es interesante apuntar la incorporación de un nuevo segmento social, el femenino. Si en la etapa gaditana encontramos a la vanguardista *La Pensadora Gaditana* (Beatriz Cienfuegos), ahora se retoma la apuesta con el *Periódico de las Damas* (León de Amarita)⁴¹. No se trata propiamente de periodismo “feminista”; puesto que está centrado principalmente en informar sobre moda, consejos, entrenamientos, etc. Sin embargo, el mero hecho de tratar de “incluir” al sector femenino dentro de la vida social del momento es ya un signo de una primera presencia pública de la mujer, dentro de los parámetros de la época (anacronismos al margen)⁴².

3.4. La composición de la Milicia Nacional

Una de las primeras medidas del denominado despectivamente Ministerio de los “presidarios”, primer gobierno de la Junta Provisional, es la autorización para retomar la formación de milicias de la etapa gaditana como cuerpo civil (ciudadano) en defensa del nuevo régimen liberal⁴³. La creación de dichas milicias tenía una doble finalidad, implicar a la burguesía y clases medias en el control del orden público en principio como refuerzo del ejército regular; sin embargo, a medida que se comienza a desconfiarse del ejército como sostén del nuevo régimen las Milicias pasan a convertirse en vigilantes

⁴¹ VELASCO, Ana María, *Moda y prensa femenina en España (siglo XIX)*, Madrid, Ediciones 19, 2016; *Historia de la moda en España*. Madrid, Catarata, 2021.

⁴² FERNÁNDEZ BLASCO, Asunción y TOMÁS PÉREZ GONZÁLEZ, Fernando, “Reivindicaciones políticas de la mujer en los orígenes de la Revolución Liberal española”. *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

⁴³ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia Nacional y Revolución Burguesa*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

de aquél mayoritariamente fernandino (absolutista). Una cosa era la punta de lanza liberal acaudillada por Riego o San Miguel y otra el viejo ejército de cooptación estamental. En varios puntos de la península (Valencia, Zamora, Pamplona, etc.) van a surgir pronto enfrentamiento entre el ejército y las nuevas Milicias.

Las nuevas milicias apellidadas significativamente como “nacionales” están constituidas por ciudadanos de orden, que además pueden y se tienen que costear uniformes, armas, etc. lo cual no está al alcance de la mayoría del pueblo llano. Selección también ideológica en cuanto actúan al servicio del nuevo régimen liberal. Apoyados por una minoría y rechazadas por ambos extremos tanto absolutistas como de liberales radicales. Era, en definitiva, el sostén del nuevo régimen. Su misión principal llevar a cabo tareas de seguridad, orden y paz. Sin embargo, ante la madrugadora actitud de los absolutistas más radicales (en cabeza el trabucaire cura Merino) tendrán que salirse de las ciudades en no pocos casos a medida que avanza el Trienio para perseguir a los primeros montaraces. En el fondo, es una confesión del nuevo régimen que trata de ampliar su base social para consolidarse ante las dificultades con que tropieza para tratar de vencer las resistencias tradicionales.

Interesa desde la perspectiva aquí propuesta salirnos del marco cronológico para comprobar como esta necesidad de apelar al pueblo armado, bajo nombres diversos, para garantizar el orden y no menos para sostenerse en el poder. En realidad, ya en el antiguo régimen se había apelado a “hermandades” o cuerpos de voluntarios sobre todo en época de crisis social y/o política. Durante la Guerra de Independencia las Juntas Locales, Provinciales, etc. cumplieron esa labor de apoyo; en este caso, frente al invasor exterior y en el control de villas y ciudades.

Si damos un salto cronológico podemos observar su necesidad o al menos conveniencia a la que muy pocos renuncian sobre todo en momentos críticos. Reinstaurado el régimen absolutista por Fernando VII, las Milicias Nacionales obviamente son disueltas y sus componentes depurados o huidos⁴⁴. En buena medida, el recién creado cuerpo de Voluntarios Realistas (en sus mejores tiempos llegará a contar con unos 120.000 efectivos) viene a cumplir las mismas funciones de control y apoyo del régimen absolutista; aunque políticamente obviamente en las antípodas. Sin embargo, la historia no termina aquí. El nuevo régimen liberal (isabelino) nada más arrancar el régimen del Estatuto Real (1834) aparece un cuerpo que es bautizado como Milicia

⁴⁴ Para primeras depuraciones en el caso de Valladolid, véase ALMUIÑA, Celso, *Valladolid en el siglo XIX...*, op. cit., pp. 149 ss.

Urbana. Formada en principio por “clases propietarias” (conservadoras). Desaparece lo “nacional” (demasiado liberal) y su función quiere circunscribirse exclusivamente a las ciudades. El vuelco político tras el golpe “democrático” del sargentanazo (1836) en la Granja de S. Ildefonso (Segovia) vuelve a recuperar la Constitución y Milicia Nacional. Su papel frente a los carlistas le valdrá el apoyo de un aparte importante del mismo ejército, especialmente de los mandos más progresistas.

Parte de su papel pasará a manos de la Guardia Civil (creada en 1843) con el fin de garantizar estabilidad y disciplina. El nuevo cuerpo nace con estructura militar. No en vano su creador es el Duque de Ahumada, militar, y primer Director General. Cuerpo militar con funciones civiles: brazo de los diversos gobiernos para mantener el orden y control en todo el territorio nacional hasta nuestros días; especialmente del mundo rural. Herederos lejanos de la Santa Hermandad de los Reyes Católicos. Restablecida la Milicia Nacional durante el Bienio Progresista, es desmontada por el conservador Narváez (1856) y restablecida durante el Sexenio por Castelar.

La fuerte inestabilidad –destronamiento de Isabel II, crisis de la economía dual, primera gran crisis del capitalismo, federalismo, carlismo, guerra colonial, bandolerismo, etc.- el miedo al miedo, la sensación de inseguridad, se generaliza especialmente en determinadas ciudades. La Guardia Civil no es suficiente. Se aprueban unos Comités de Voluntarios locales en cargados de mantener el orden y la propiedad. Tenemos conocimientos sobre algunos en concreto y en no pocos casos terminaron por crear más inseguridad que ofrecer tranquilidad. Algo que volverá a resurgir cual Guadiana en momentos críticos. A modo de ejemplo recordemos los Somatén de la época de Primo de Rivera, etc. Mantener el orden cuando las situaciones socio-económicas (crisis) son agudas es tarea realmente imposible. Hambre y miedo unidos es un binomio difícil de controlar desde el poder instituido. Dicho de otro modo: la España oficial (poder) frente a la España real (pueblo). Aquella en vez de abordar los problemas de fondo (desequilibrios) trata de utilizar a determinados sectores de la sociedad en su propio beneficio.

3.5. El “problema agrario” y el inestable equilibrio social

Y lo anterior, el desequilibrio social, nos lleva a tener que abordar una de las causas principales de dicha inestabilidad, la estructura de la propiedad agraria en España; el eterno problema español, uno de los grandes factores de inestabilidad e incluso de fracaso de la Segunda República. El problema agrario, tan importante no solo directamente para el campesinado como

también para los grandes poseedores tradicionales: nobleza y clero. En una estructura económica tan enraizada en la renta campesina (sector primario) la evolución de ésta condiciona sustancialmente, de forma directa o indirecta, a todo el organigrama social. Elemento fundamental de desequilibrio -podemos afirmar sin equivocarnos demasiado- que ha condicionado la evolución socio-política de España hasta mediados del siglo XX. Muy desde el principio se había puesto ya encima de la mesa (Godoy), Trienio; sin embargo, no será hasta las décadas siguientes cuando se aborde seriamente (Mendizábal); aunque los ingresos obtenidos por la venta de bienes nacionales se dilapidarán en sostener la guerra precisamente frente a los enemigos acérrimos de todo cambio de la estructura social (carlismo), con lo cual la pretendida reforma del tradicional “problema agrario” pasará al siglo XX como asignatura pendiente. El paso del tiempo, en gran medida ha pasado este problema crucial de nuestra historia a rincón totalmente secundario en nuestros días; al menos en gran parte de España.

Sí los hechos son conocidos, importa aquí fijarnos en qué medida esta situación estructural de la propiedad va a afectar a la inestabilidad social; o, si se quiere, a que se mantenga el foso cada vez más insalvable entre la España oficial y la real. En realidad, el liberalismo con su propuesta inherente de capitalismo en economía y clases en la organización social es una bomba desde el primer momento para el mercantilismo y estamentalismo del antiguo régimen. Los dos primeros atisbos desamortizadores ponen en evidencia las contradicciones insalvables entre los dos sistemas confrontados. Si durante el periodo gaditano la guerra anti-napoleónica se convierte en el principal catalizador de la movilización general de esa generación (1808), pasada ésta, el Trienio tiene que enfrentarse y desde el primer momento con el “problema agrario”; el cual, dadas las circunstancias, topa con problemas políticos y religiosos. Las Cortes lo habían puesto de nuevo sobre la mesa del debate nacional⁴⁵.

Sin embargo, la reforma de las órdenes regulares (monasterios), con lo que conlleva también en el plano económico, sirve de pretexto para los más radicales (apostólicos) para echarse al monte; pero también para que los campesinos “mal contents” catalanes se vuelvan más absolutistas (carlistas potenciales) que el mismo Fernando VII. No se trata, por lo tanto, de una

⁴⁵ Para Portugal, TENGARRINHA, José Manuel, “Contestación rural y revolución liberal en Portugal”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 15 (1995), pp. 373-402; “Reformismo Agrario y Liberalismo en Portugal”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 28 (2008), pp. 157-184.

oposición por motivos simplemente políticos; sino que el naciente capitalismo está dando al traste con las tradicionales estructuras agrarias. Es el campo, no las ciudades (Barcelona o Bilbao), el que primero se levanta en armas contra el nuevo sistema.

Movilizaciones campesinas que, tras la Desamortización de Mendizábal, se generalizan, especialmente en algunas partes del país, a favor de sostener el sistema tradicional; es decir, anti-liberal. En general, con ciertas diferencias regionales todo el norte de España con similares estructuras agrarias. Especialmente en Cataluña y País Vasco el antiliberalismo (carlismo) se hace fuerte y no duda en mantener sucesivas intentonas militares anti-liberales. Movimiento no exclusivo de esta zona norteña, puesto que se va a extender al campesinado de otras regiones desde Castilla a Andalucía; aunque no de no de forma tan militante y comprometida. Lo que aquí interesa nos interesa desde el punto de movilización popular es que también existe una fuerte contestación campesina contra la *buena nueva* liberal en el campo.

Las explicaciones pueden ser varias: inevitable cambio de adaptación ante el choque de dos sistemas totalmente incompatibles socio-económicamente, papel de la Iglesia, especialmente en Cataluña y sobre todo en el País Vasco. Aquí muchos curas por Cuaresma imponen como penitencia de confesión subir al monte a pegar tiros contra los cristianos-isabelinos liberaloides. Por el contrario, en las ciudades, las movilizaciones urbanas, más visibles, en principio son de matiz liberal. A favor del nuevo régimen, de la nueva cosmovisión; aunque no faltan resistencia cuando menos pasivas de los sectores reaccionarios. Recordemos que la Primera Guerra Carlista (Abrazo de Vergara) no termina con la derrota de dicho ejército, sino que al “abrazo” supone transición, incorporación de mandos carlistas al ejército “nacional”; lo cual, no tardando mucho (Restauración), el ejército español, punta de lanza del liberalismo tras la intervención de Prim contra la Primera República, da un acentuado giro ideológico hasta desembocar en la (in) Civil Guerra de 1936-39.

Solo durante la Segunda República pudo volver a aflorar el fuerte y creciente descontento social, que se había ido organizando desde la segunda mitad de la centuria anterior a través del anarquismo y socialismo. Tampoco nos olvidemos, desde el otro ángulo movilizador -desde comienzos del siglo XX- del sindicalismo católico o, por otros, bautizado como “amarillista; el cual, en algunas regiones (Castilla la Vieja, por ejemplo) ha tenido fuerte arraigo y capacidad de movilización. El trasfondo social español (pueblo, incluido el rural) no estaba tan desmovilizado como pensamos cuando ponemos el foco exclusivamente en el mundo urbano y más cuando nos restringimos a la esfera

política (poder). Es decir, cuando nos conformamos con un tipo de historia reducida a relatar una especie de crónica política (periodismo del pasado).

El problema agrario o, más bien, digámoslo claramente, la siempre aplazada reforma agraria desde la época de Mendizábal (bienes del clero) y Madoz (comunales) llega la Segunda República prácticamente incólume. Toda la maraña legal se centra en los “justos títulos”; o sea, quién tiene que probar que determinados bienes (tierras y otros) son sus verdaderos dueños. Según el color de los respectivos gobiernos, el cargo de la prueba recaerá bien sobre el campesinado o las clases privilegiadas (clero y/o nobleza). La destrucción de archivos por parte de revueltas campesinas para evitar que la otra parte pueda presentar viejos pergaminos mezclando “jurisdicción” con “propiedad” será una pieza más de ese viejo debate; en algunos casos esporádicos aún pendiente. Bien es verdad, que el tiempo ha sido el gran reformador agrario: “La tierra para quien la trabaja” (axioma anarquista), especialmente en esas zonas de minifundio y/o de vaciamiento de poblacional, está “solucionado” por lo que al uso de la tierra se refiere; aunque nuevos problemas, ligados a la situación actual, sigan siendo preocupantes. Un campesinado agobiado y frecuentes manifestaciones de malestar. Sector básico, aunque no tan determinante políticamente como en el pasado.

4. LAS PERVIVENCIAS DEL MODELO LIBERAL

Pese a las dificultades, contradicciones y múltiples obstáculos contra los que tiene que luchar la *buena nueva* liberal en el caso de España, tal vez sea exagerado hablar de una *vía española*, por la lenta implantación temporal, por tener que hacer frente a una auténtica guerra civil de forma intermitente durante un largo, por su fuerza expansiva inicial más allá de nuestras fronteras; lo cual va a producir auténtico espanto dentro de la Santa Alianza. Régimen liberal en España que es derrotado desde el exterior, no desde el simple juego de las fuerzas internas (nacionales).

Sin embargo, si es cierto todo lo anterior, visto el modelo desde una perspectiva histórica, no podemos menos de considerar la derrota del liberalismo en el plano oficial -bandazos de Fernando VII- y el fuerte arraigo del estamentalismo principalmente en el mundo campesino (conservadurismo), no es menos cierto que lo que podemos denominar como participación popular, iniciada por la G-1808, seguida por la veinteañistas y luego por la desamortizadora, fue constante; aunque de forma soterrada y no menos contradictoria. Es cierto que el protagonismo liberal es más activo y visible en las ciudades por razones diversas (formación, medios, activismo, etc.), pero de

ninguna forma es despreciable como elemento desestabilizador el malestar del campesinado frente a las pervivencias del régimen señorial. Malestar que irá *in crescendo* hasta su explosión durante la Segunda República. Entiendo que esta fuerza de base, aunque en determinadas regiones (norte) puede jugar en sentido radicalmente contrario; en todo caso, la fuerza *deconstructora* del campesinado en el desmontaje del estamentalismo juzgamos que ha sido notable y decisiva. Fuerza que a la postre juega a favor del triunfo del modelo liberal.

Modelo imperfecto, desaparición de estructuras medievales como los gremios, Inquisición, libertad de trabajo, de empresa, etcétera⁴⁶. En fin, el nuevo modelo económico, social, político, cultural y hasta vivencial se irá imponiendo muy lentamente y con notables vaivenes.

Es verdad que las formas de participación han ido variando a lo largo del tiempo, acomodándose a las circunstancias de cada momento; pero la fuerte sacudida experimentada por la sociedad española de comienzos de siglo, sea por el impacto exterior (Napoleón), sea también por el fermento “renovador” interior (ilustración española) e incluso por el mazazo reaccionario exterior (Cien Mil Hijos de S. Luis) con trayectoria guadianesca el modelo liberal termina por aceptarse a partir de la segunda mitad del siglo XIX (Restauración) sin olvidarnos del fuerte retroceso impuesto por el franquismo.

5. ALGUNAS IDEAS A RETENER

Todo nueva cosmovisión o modelo de organización social, que llega de la mano de una *buena nueva* (feudalismo, antiguo régimen, liberalismo, marxismo, etc.) tiene, primero, que deconstruir (desmontar) e ir ganando terreno en todos los terrenos frente a la organización preexistente. El tránsito, dialéctica histórica, nunca se produce de forma pacífica (reformista); sino rupturista (revolucionaria). El modelo liberal no pudo obviamente librarse de esta constante histórica.

En todo cambio siempre tiene que existir una punta de lanza o vanguardia, que trata de abrir brecha. En el caso de España, es la Generación de 1808 (G-1808), cuyo papel es auténticamente “revolucionario”, por heterodoxo tanto en el terreno político como en el religioso (heterodoxia doble) por apostar abiertamente por la sustitución del modelo tradicional, considerado además sagrado (emanado del mismo Dios). Vertiente esta

⁴⁶ CARANTOÑA, Francisco, “Liberalismo y administración territorial: Los poderes local y provincial en el Sistema Constitucional de Cádiz”. *La revolución liberal*, Madrid, 2001, pp. 135-158.

última que condicionó muy seriamente a grandes sectores sociales (peso de la religiosidad tradicional) y en particular en determinadas regiones.

La implantación del modelo liberal en España va a chocar ciertamente con no pocas dificultades. No obstante, no deberíamos olvidar las mismas resistencias en la ilustrada y vanguardista Francia. Los bandazos de ésta, al menos, en el primer tercio del siglo XIX son más que notables. No digamos de la mayoría de los países europeos. En sentido comparado tampoco el caso español es tan excepcional. Sin embargo, los dos grandes acometidas guerra civilistas (guerras reaccionarias) sí le dan al liberalismo español un toque especial. Nuestros hermanos portugueses siguen una trayectoria muy similar e incluso con influencias mutuas.

Los instrumentos que van a conformar la nueva cosmovisión liberal dentro de la sociedad española son muchos, muy variados y su incidencia en la mayoría de los casos difíciles de evaluar. Lo cierto es que la “transmisión sagrada” (clero), afianzamiento del modelo estamental, es muy potente en medios y por su misma presentación ideológico-religiosa como de origen divino. Por otra parte, toda duda y menos réplica es considerada como sacrílega; al tiempo que podía acarrear serias consecuencias (represión) personales y/o colectivas. El peso de la tradición juega a favor de la permanencia y en contra de los “novadores”, no digamos de los revolucionarios y anticristianos (liberales). No obstante, a la larga ganaran la partida difusora los medios escritos, la “dramatización de la palabra” (teatro, canciones, etc.) y lo que podemos denominar como redes sociales de la época: *voces vagas*, pregoneros, buhoneros, etcétera.

En esa batalla por la conquista de las profundidades de la estructura social, en ganar apoyos populares, las diversas organizaciones sociales demostraron ser muy importantes, desde las barberías, cafés, clubs, sociedades variadas hasta la participación más o menos forzosa e interesada (Milicia Nacional, Voluntarios Realistas) de capas populares específicas. Formas espontáneas o no de implicación social a favor o en contra de la nueva cosmovisión resultaron de gran efectividad en uno u otro sentido; pero no menos de radicalización y profunda división de la sociedad española durante la edad contemporánea.

Analizar, por lo tanto, el liberalismo o cualquier otro movimiento cuando nos enfrentamos a una nueva cosmovisión, si nos detenemos únicamente en la espuma, en la cima visible, es cuando menos quedarnos a medias de la comprensión global. Es preciso profundizar, aunque en muchos casos esos elementos más o menos ocultos u ocultados, consciente o inconsciente, nos privan de entender el fenómeno en profundidad y a la larga del porqué de sus vaivenes, éxitos o fracasos casi siempre parciales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALA GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, 1890 o Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2021.
- ALMUIÑA FERNANDEZ, Celso, *La prensa Vallisoletana durante el Siglo XIX (1808-18984)*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977.
- ALMUIÑA, Celso, “Medios de Comunicación y crisis del Antiguo Régimen. Entre las 'voces vagas' y la dramatización de la palabra”. *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*. Madrid, UAM-Alianza, 1985.
- ALMUIÑA, Celso, “Las reacciones de la opinión pública. El «Dos de Mayo» madrileño”, *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Madrid, Capital Europea de la Cultura, 1992.
- ALMUIÑA, Celso, “Opinión pública y revolución liberal”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002).
- ALMUIÑA, Celso, “Medios de comunicación y cultura oral en la crisis del Antiguo Régimen”. *Orígenes culturales de la sociedad liberal. España siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- ALMUIÑA, Celso, “Revolución Burguesa. Prensa y cambio social”. *Dos-Cents anys de premsa valenciana. I Congrés Internacional de Periodisme. Actes*. València, 1992.
- ALMUIÑA, Celso y otros, *Valladolid en el siglo XIX. Historia de Valladolid VI*. Valladolid, Ateneo, 1985.
- ALMUIÑA, Celso y SANCHEZ MOVELLÁN, Elena, “La Constitución gaditana, el marco histórico inmediato y sus azarosas proclamaciones”. *Gades*, 16 (1987).
- ALMUIÑA, Celso, “El gran debate sobre las bases de la contemporaneidad española”. *Comunicación en la sociedad red: La construcción mediática de la realidad*, Ávila, UCA, 2008.

- ALMUIÑA, Celso, “Guerra patriótica y lucha por la libertad (1808-1813)”, *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Canarias y la Guerra de la Independencia*. San Cristóbal de La Laguna, 2008.
- ALUIÑA, Celso, “La Generación de 1808 ante la guerra y la revolución”, *La experiencia popular. Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, 2011.
- ALMUIÑA, Celso, “Pecado y/o delito. Intromisión de la jerarquía eclesiástica en la jurisdicción real (1815)”, *Investigaciones Históricas*, 33 (2013), pp. 137-167.
- ALMUIÑA, Celso, “Prensa y opinión pública en los orígenes del Liberalismo español. (1808-1868)”. *I Centenario de la Hemeroteca Municipal de Madrid*, 2018.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII*. Madrid, Espasa-Calpe, 1968, *Los orígenes de la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.
- ARGÜELLES, Agustín, *Examen histórico de la Reforma Constitucional de España que hicieron las Cortes generales y extraordinarias...* Londres, imprenta de Carlos Wood e Hijos, 1835.
- AVILA ARELLANO, Julián, “La crónica de la Revolución Liberal decimonónica en la obra literaria de Benito Pérez Galdós”. *La revolución liberal*. Madrid, Ediciones del Orto, 2001.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, La opinión secuestrada: prensa y opinión pública en el siglo XIX”, *Berceo*, 159, (2010).
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, “Introducción. Miradas a la historia de España desde la caricatura política.”. *Dibujar discursos, construir imaginarios: prensa y caricatura política en España (1836-1874)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2022.

- CARAQNTOÑA ALVAREZ, Francisco, “Nuevas miradas sobre la primera revolución europea del siglo XIX. Pasado y memoria”. *Revista de historia contemporánea*, 22 (2021).
- CARANTOÑA ALOVAREZ, Francisco, “1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal, Italia y Grecia”. *Spagna contemporanea*, 46, (2014).
- CARANTOÑA ALVAREZ, Francisco, “1808, una revolución incómoda”. *Spagna contemporanea*, 42 (2012).
- CARANTOÑA ALVAREZ, Francisco, “El Trienio liberal, cuando España se situó a la vanguardia de Europa”, *A Coruña: baluarte da liberdade: 1820-1823*, A Coruña, 202.
- CARANTOÑA ALVAREZ, Francisco, “Revuelta popular, resistencia, ocupación, revolución y reacción: León durante la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra, 1808-1814”, *León en la Guerra de la Independencia*, León, 2009.
- CARANTOÑA ALVAREZ, Francisco, “Liberalismo y administración territorial: Los poderes local y provincial en el Sistema Constitucional de Cádiz”, *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.
- CHUST CALERO, Manuel, “El impacto de las Cortes de Cádiz en Iberoamérica, 1810-1830”. *XIX Coloquio de Historia Canario-americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2012.
- CHUST CALERO, Manuel, “La revolución bihemisférica de la Constitución de 1812”, *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, 10 (2011).
- CHUST CALERO, Manuel, “Y en eso, llegó Riego y mandó no embarcar”. *La ilusión de la Libertad: El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones 2020.
- FRASER, Ronald, *La maldita guerra de España: Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006.

FERNÁNDEZ BLASCO, Asunción y PEREZ GONZÁLEZ, Fernando Tomás, “Reivindicaciones políticas de la mujer en los orígenes de la Revolución Liberal española”. *La revolución liberal: (Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

FERRER BENIMELI, José Antonio, “La masonería Bonapartista entre la revolución y el liberalismo”. *Aportes. Revista de historia contemporánea*, Año nº 4, 10, 1989.

FERRER BENIMELI, José Antonio, “La masonería y poder en la historia contemporánea”. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 7, 1990.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *La Masonería*. Madrid, Alianza editorial, 2019.

GIL NOVALES, Alberto, *El Trienio Liberal. Editorial*. Madrid SIGLO XX, 1980; Zaragoza, Prensas Universitarias, 2020.

GIL NOVALES, Alberto, *La revolución liberal: (Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana*. Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

GIL NOVALES, Alberto, “Pueblo y nación en España durante la Guerra de la Independencia”. *Spagna contemporánea*, 20, (2001).

GIL NOVALES, Alberto, “El liberalismo español como proceso histórico y estructura sociopolítica: orden constitucional, formaciones sociales y relaciones de poder”. *Centenario de la "información de 1901 del Ateneo de Madrid sobre "Oligarquía y Caciquismo*, Madrid, 2003.

GIL NOVALES, Alberto, “Las Sociedades patrióticas”. *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 37-42 (2004-2006).

HARTZENBUSCH, Eugenio, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños*. Desde el año 1661 al 1870, Madrid, Ollero y Ramos, Editores, 1993.

- LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, Barcelona, 1930.
- MARTINEZ LÓPEZ, Fernando, “La intentona liberal de "los coloraos" de 1824 y la recuperación de su memoria”. *Andalucía en la historia*, 11 (2005).
- MARTINEZ LÓPEZ, Fernando, “Los modelos federales en la España de 1820 a 1873”. *Poder y territorio en la España del siglo XIX: de las Cortes de Cádiz a la Restauración*, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2014.
- MESONERO ROMANOS, Ramón, *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid (1880)*, Barcelona, Crítica, 2008.
- PEREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales*. Serie 2. Madrid, Edit. Alianza-Hernando, 1976, Valladolid, El Parnasillo, 2006.
- PEREZ GARZÓN, Sisinio Juan, *Milicia Nacional y Revolución Burguesa*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- SEONE, María Cruz, *Historia del periodismo en España. 2, el Siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.
- TENGARRINHA, José Manuel, “Contestación rural y revolución liberal en Portugal”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 15 (1995), pp. 373-402.
- TENGARRINHA, José Manuel, “Reformismo Agrario y Liberalismo en Portugal”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 28, 2008, pp. 157-184.